

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-3946



Fecha de ingreso: 03-12-2024

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 17-01-2025

Folio: 2024-3946

Certificado de Ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALBERTO PORTILLO RODRIGUEZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-432-037-00026-00-0000

Propietario: ALBERTO PORTILLO RODRIGUEZ

Domicilio: CALL 132 1217 COLONIA ZOOTECNIA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE MAYO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	138.29	8.50		8,287.23
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	138.29	8.50		478.11
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	138.29	8.50		318.74
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 25.0%	2,071.81
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	138.29	8.50		828.72
SOLO PARA USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR PROHIBIDO CUALQUIER OTRO USO							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS CONTIGUOS							
TOTALES			0.00	414.87	25.50		\$ 11,984.61

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1355 FRANCISCO DE VILLALBA OBRA - ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-01-2025 11:38:5

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c0214520bd0ec80e142f5bcad0017cf3e4fb385fc604502146c3db268c52b639ba9e17eac32ffc34a379e993e